

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. 1100131-10-027-2020-00233-00

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se tiene a JONATHAN DAVID GARCÍA MARTÍNEZ como apoderado de la ejecutante Mariana Sofía Forero Vásquez quien en adelante acude directamente al proceso (c. digital 12).

Descorrido el traslado de las excepciones de mérito propuestas (c. digitales 4 y 5), al tenor del artículo 443 – 2º del CGP, en concordancia con los artículos 392, 372, 373 *ibídem* y el Acuerdo PCSJA20-11567 del CSJ, se señala la hora de las 08:30am del día 20 del mes de septiembre del 2022, a efectos de llevar a cabo audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento. En esta oportunidad procesal las partes deberán comparecer personalmente a la vista judicial con la prevención de que en ella se practicarán los interrogatorios, se les advierte asimismo que su inasistencia o el retiro injustificado de la diligencia, los hace acreedores a las sanciones previstas en el artículo 372 numeral 4º del CGP.

Secretaría informará el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

Se abre a pruebas el proceso y se decretan las siguientes:

DE LA EJECUTANTE

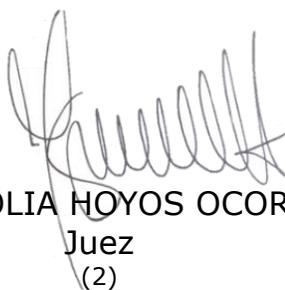
Documentales: Las aportadas con la demanda (Fls. 2 a 11 y 55 a 63 c. digital 1).

DEL EJECUTADO

Las obrantes en el expediente.

Cumpla secretaria lo dispuesto en el ordinal 2º de la decisión del 21 de junio de 2022 (c digital 10).

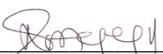
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 133 FECHA 18-AGOSTO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr